



Nombre del estudiante					
Documento No.		Correo Electrónico			
Programa académico				Pregrado ☐	Posgrado ☐
Línea de Investigación		No. Teléfono			
Firma					
Título del Proyecto de grado		No. Acta del Consejo de Facultad que aprueba el proyecto de grado			
Nombre del director					
Institución		Facultad			
Departamento		Correo Electrónico			
Nombre del Codirector					
Institución		Facultad			
Departamento		Correo Electrónico			
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO					
Tipo de movilidad	Nacional ☐	Internacional ☐	Tipo de presentación	Oral ☐	Póster ☐
Nombre del Evento (Congreso, Seminario, estancia de investigación, práctica profesional o actividad en el destino)					
Ciudad		País			
Nombre de la Institución de destino/ Organizador de evento				Fechas de la movilidad	
Título de la ponencia					

Macroproceso: Investigación y Creación Artística
Proceso: Gestión de la Investigación y Creación Artística
Título: Formato solicitud de apoyo económico para movilidad estudiantil

Rubros solicitados* (en pesos colombianos)	Inscripción al evento		Vo Bo. Director/codirector	
	Viáticos y gastos de viaje			
	Tiquetes			
	Total solicitado			
AVAL ÁREA CURRICULAR				
Cumple con el PAPA (Pregrado: 3,5 / Posgrado: 4,0)	Si ☐ No ☐	Vo. Bo. Área Curricular		
Estudiante activo en la fecha de la solicitud	Si ☐ No ☐			
Estudiante activo en la fecha de la movilidad	Si ☐ No ☐			
REVISIÓN DE SOPORTES CIER				
Certificado de notas	Si ☐ No ☐	Vo. Bo. CIER		
Carta de aceptación al evento	Si ☐ No ☐			
Resumen de la ponencia	Si ☐ No ☐			
Oficio del Consejo de Facultad en donde se aprueba el proyecto de grado, pasantía, práctica o actividades objeto de la movilidad	Si ☐ No ☐			

*Se otorgará apoyo económico, por una única vez, para la movilidad a los estudiantes de pregrado/posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, a nivel nacional/internacional, cuyo objetivo sea exclusivamente presentar resultados relacionados con el trabajo de grado en la modalidad de investigación,

*Para estudiantes de pregrado el apoyo financiará, por una única vez, hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) en movilidades internacionales, y hasta un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en movilidades nacionales, destinados para compra de tiquetes, punto a punto, ida y regreso, en clase económica, o para gastos de viaje o para inscripción al evento.

*Para estudiantes de posgrado el apoyo financiará, por una única vez, hasta tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) en movilidades internacionales, y hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) en movilidades nacionales, destinados para compra de tiquetes, punto a punto, ida y regreso, en clase económica, o para gastos de viaje o para inscripción al evento.

*No podrán aplicar simultáneamente el profesor y el estudiante con el mismo trabajo.

*El apoyo económico se otorgará siempre y cuando el solicitante ostente la calidad de estudiante activo durante la realización de la solicitud y en el tiempo en que se llevará a cabo la movilidad.

"La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co"

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Universidad Nacional de Colombia a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como las relaciones académicas, laborales, contractuales y todas las demás relacionadas con el objeto social de la Universidad"